



Dirección Regional de Educación Junín
 Unidad Ejecutora Educación-Concepción
 Unidad de Gestión Educativa Local de Concepción



**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la Universalización de la Salud”**

Concepción, 14 de septiembre de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 00117-GRJ-DREJ/UGEL-C/DG

SEÑOR(A) (ITA) : DIRECTOR (A) DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA DE LOS NIVELES; INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL ÁMBITO DE LA UGEL CONCEPCIÓN

ASUNTO : SE REITERA PEDIDO SOBRE ENTREGA DE PLAN DE TRABAJO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (PRSE) DE LOS NIVELES EDUCATIVOS A SU CARGO

**REFERENCIA : DECRETO LEGISLATIVO 1476
 OFICIO MÚLTIPLE N° 0096-2020-GRJ-DREJ/UGEL-C/DG**

Es grato dirigirme a Ud. y saludarlo cordialmente a nombre de La Unidad de Gestión Educativa Local Concepción, para solicitarle por segunda vez consecutiva; de acuerdo al Oficio de la Referencia; se sirva remitir el PLAN DE TRABAJO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (PRSE) de los niveles educativos a su cargo, hasta el mes de Diciembre del presente año; debido a que la no presentación del documento solicitado; generara sanciones a las Instituciones Educativas Privadas, de acuerdo al *Decreto legislativo N° 1476*, que en el Artículo 7; numeral 7.1 a la letra dice: *...“Constituyen infracciones administrativas graves las contravenciones de las obligaciones de transparencia de la información, de las medidas de protección y de las demás obligaciones establecidas en el presente Decreto Legislativo; las cuales son pasibles de sanción con una multa no menor de diez ni mayor de cincuenta Unidades Impositivas Tributarias. La Dirección Regional de Educación, o la que haga sus veces, cuenta con competencia para imponer tal sanción y la Unidad de Gestión Educativa Local es competente para instruir el procedimiento administrativo sancionador. Asimismo, se encuentran facultadas para dictar las medidas cautelares que correspondan”.*

Por lo mencionado se solicita remitir el PRSE por mesa de partes de UGEL CONCEPCIÓN hasta el día jueves 17 de setiembre del presente año.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial deferencia y estima personal.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Mg. Gustavo Adolfo Olivera Cerrón
 DIRECTOR DE LA UGEL CONCEPCIÓN

DOC N°	04301919
EXP. N°	02956679

UGEL CONCEPCIÓN RUMBO A LA CERTIFICACIÓN Y LOGRO DESTACADO

AV. Leopoldo Peña Pando S/N-Concepción
 Teléfono: 064-58-10-79

